PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 125.-

Pedro Juan Caballero, 16 de junio de 2.011.-

VISTA: la Nota N° 228/11 de fecha 13 de junio del año 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"***, PAC/ID N° 210.927, y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de Carácter Sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones de las Empresas V.R. S.A., y PINTUPAR S.R.L., a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1271/10 de fecha 11 de agosto del año 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución N° 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**". - - - - - - - - - - - - - - -

Que conforme se desprende del expediente, fueron invitadas a participar de este procedimiento 06 (seis) potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, presentándose en la Acto de Recepción de Sobres N° 01/11 de fecha 30 de mayo del año 2011, únicamente las Empresas PINTUPAR S.R.L. y V.R. Sociedad Anónima. Prorrogándose los plazos de la convocatoria en cumplimiento a la Resolución DCNP N° 805/09 "***Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de sobres en los procedimientos de contracción directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación***", siendo comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Expediente Nº 343311 de fecha 30/05/2011 (vía email-vía web).- -

Surge igualmente del presente informe que por Acta N° 21/2011 de fecha 06 de junio del año en curso, se procede a la apertura de sobres de las Empresas que han presentado sus Ofertas: **PINTUPAR S.R.L. y V.R. Sociedad Anónima,** remitiéndose posteriormente a este Comité de Evaluación, para su verificación y análisis de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

...///...

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 2° **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "***ADQUISICIÓN DE PINTURAS***", PAC/ID N° 210.927, a la Empresa **PINTUPAR S.R.L.,** con RUC N° 80021413-7, por un monto total de **Gs. 11.400.000** (Guaraníes once millones cuatrocientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item N°	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
1	Anticorrosivo en aerosol	Marson	20	15.000	300.000
2	Enduido de 3.600 ml	Pintupar	14	20.000	280.000
3	Pintura esmalte sintético 3.600 ml. (vino o bordo)	Pintupar	10	80.000	800.000
4	Pintura esmalte sintético 3.600 ml. (plateado)	Pintupar	10	100.000	1.000.000
5	Pintura esmalte sintético 3.600 ml. (tabaco)	Pintupar	10	80.000	800.000
6	Pintura de 18 litros color amarillo	Pintupar	16	108.000	1.728.000
7	Pintura de 18 litros color salmón	Pintupar	14	108.000	1.512.000
8	Pintura de 18 litros color terracota	Pintupar	10	108.000	1.080.000
9	Pintura p/ piso de 18 litros color cerámica	Pintupar	3	300.000	900.000
10	Pintura p/ piso de 18 litros color cerámica	Pintupar	10	300.000	3.000.000
				Valor Total	**11.400.000**

ART. 3° **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada. -

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro N° 350 "Productos e instrumentos químicos y medicinales", del Presupuesto de la Administración Superior de Justicia Departamento de Amambay. -

ART. 5° **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -